

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Los anuncios y gacetas á precios convencionales. — Los comunicados á real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

Año V.

Mahon, juéves, 30 de Octubre de 1873.

Núm. 1286.

LA RESTAURACION EN FRANCIA.

Apesar de los inconvenientes y dificultades que continuamente se suscitan, y hemos ido señalando, no renuncian los monárquicos franceses á su sueño dorado de resucitar las antiguas tradiciones que serian hoy un anacronismo en su historia. Oyen el silbido de la locomotora, el crugido de la prensa, la voz de las escuelas que viven de la nueva filosofía, y todavia son desvariados hasta creer que es posible volver á los tiempos pasados y restablecer el trono de San Luis, desnaturalizando con las sutilezas escolásticas las grandes ideas que enjendró la revolucion política del siglo pasado.

Las dificultades con que tropiezan se esplican perfectamente, porque están en el orden natural de las ideas y de los sucesos. Lo imposible racional existe tambien en política, por más que se afirme lo contrario. No es posible volver á encerrar la ciencia en los tetricos muros de los claustros. No es posible arrancar de la conciencia nacional la idea de democracia y poner sobre la cúspide de los organismos sociales un ungido de Dios con la corona de cien reyes en la frente y el orgullo dinástico en el corazón. La democracia es la fórmula de todos los progresos realizados; las ideas y hasta las pasiones de las muchedumbres hacen hoy amovibles todos los poderes, y esa corona de Francia ya no puede brillar sobre la frente del nieto de San Luis, porque está teñida en sangre y manchada de lodo por haber rodado más de una vez en el fango de las convulsiones populares. Las monarquías se van de Europa, y la raza latina ha sido la primera en lanzar contra ellas el grito de guerra, y Francia la primera tambien en enseñar al mundo que cuando los reyes se oponen á la marcha de las ideas, se salta por encima de los reyes.

Pero los monárquicos franceses se obstinan en desconocer estas sencillas leyes de la historia. Entusiasmados con la de Vendée, olvidan París. Se extasian en el recuerdo de 1815, y no reparan en 1830. Sueñan con el letargo de la monarquía doctrinaria, y no recuerdan el

despertar de 1848.

Un derecho se opone á otro derecho; un sentimiento á otro sentimiento. Al tratarse en la Asamblea la restauracion de la monarquía — si llega á discutirse — ó se afirma el predominio del derecho popular sobre el derecho divino, falso doctrinarismo que produciria inevitablemente un 1848, ó se declara la superioridad del derecho legítimo por herencia, en cuyo caso no tardaria el pueblo francés en demostrar al conde de Chambord que si sus padres recibieron de Dios el óleo santo, de la última generacion del pasado siglo aprendieron tambien que la proteccion divina no basta para gobernar un pueblo cuando el pueblo no quiere reyes.

Puede la Asamblea restaurar la monarquía: pero ¿con qué elementos? ¿Los tiene para el absolutismo? No se hable de la necesidad que siente Francia de descansar de las convulsiones políticas y reponerse, en el silencio del despotismo, de sus desastres. No está ahora en peor situacion que en 1814, cuando Napoleón veia en Santa Elena apagado el sol de sus victorias, y sin embargo, cuando restauró la dinastía de los Borbones le pidió garantías constitucionales, y no tardó en derribar á Carlos X por faltar á ellas.

Mas desacreditado ante el país se halla el constitucionalismo. Las doctrinas de Guizot nunca han sido populares. Las teorías del rey que reina y no gobierna, de la soberanía popular compatible y coexistente con la soberanía real, no han sido comprendidas por el ignorante campesino, que ama por instinto la libertad, porque por tradicion recuerda con horror la dominacion feudal de los señores aristócratas, y se entusiasma con los dias tristes de falsa gloria que dieron á su nacion los triunfantes ejércitos del primer imperio.

Es necesaria en Francia la República; podria intentarse y se concibe la restauracion del imperio, pero la monarquía está condenada por la opinion, y sería en estos momentos la chispa eléctrica causa de la convulsion más grande que pudiera registrarse en su historia. Poco importa que el conde de Chambord

acepte la bandera tricolor, si esta deja de ser el emblema de la democracia, el santo símbolo de la libertad nacional. Interesa ménos que el rey dé la Constitucion ó la reciba de la Cámara, porque el pueblo ha consagrado ya su derecho, superior á todas las leyes escritas en los Códigos fundamentales.

No se alborocen, pues, nuestros monárquicos. La monarquía en Francia dista mucho todavia de ser un hecho. La reunion de la Asamblea no se adelanta. La República honrada que presidió M. Thiers, la República no sujeta al sable de un general cesarista como está hoy, habia evidenciado al mundo que Francia puede perfectamente pasarse sin rey. Es en vano que las damas aristocráticas de París preparen carretelas de seda blanca con flores de lis para recibir á Enrique V. ¡Cuarenta y tres años que las están preparando!

(La Discusion.)

Noticias Generales.

Madrid 24 de Octubre.

De La Igualdad:

El frio que comiezo á ser excesivo en las provincias del Norte, los continuos sufrimientos y penurias de la vida de campaña, comienzan á introducir gran desanimacion en las filas de los carlistas, habiendo muchos que se cansan de sufrir las fatigas de una guerra tan inútil como estéril. Si ahora se aprovecha esta disposicion de ánimo de la mayor parte de los voluntarios del Tercero, y se procede con prudencia, valor y energia, no será muy difícil dar un golpe decisivo á la faccion que concluya con la guerra civil en las provincias del Norte.

Las pérdidas que estas han sufrido no abriendo al público este verano sus célebres establecimientos balnearios, son de gran consideracion y causarán la ruina completa de muchas familias si no se restablece pronto la paz.

Los facciosos han muerto á dos mujeres que se dirigian á Bilbao á vender fruta, y herido á un marinero inglés que pertenecia á la tripulacion de un vapor de guerra de aquella nacion.

Los jefes de la insurreccion cartagenera no tendrán tan buenos pilotos como se cree.

En el puerto del Grao hicieron ventajosas proposiciones al capitán del bergantín Sagunto, de aquella matrícula, que es uno de los que apresaron á su llegada á las aguas de Valencia, brindándole con el mando de una de las fragatas acorazadas; proposiciones que con enérgico patriotismo rechazó el honrado marino.

Este buque se ha visto libre de las fragatas insurrectas porque no les era útil el carbon que llevaba á bordo, y no ha sufrido en su consecuencia mas perjuicio que un agujero que le abrió una de las fragatas al rozarle mientras le llevaba convoyándole.

En breve se recibirán unos 15,000 Remingtons, procedentes de la contrata de 50,000 hecha con los Estados-Unidos.

Por disposicion superior, dice un colega, fueron embargados ayer algunos vapores mercantes en número de cinco, al objeto de trasportar carbon con destino á la escuadra española del Mediterraneo. Por la tarde se habian empezado ya las operaciones de carga en dos ó tres de los indicados buques.

Segun noticias fidedignas que de Cuenca recibimos, en la sorpresa incalificable é incomprensible de aquella ciudad por la faccion Santes, algunos voluntarios de la República, sobre unos 200, que podieron reunirse á toda prisa, impidieron con su arrojo por espacio de cuatro horas y media que el enemigo se apoderara por completo de la poblacion, hasta tanto que agobiados por el número, y habiendo caido prisioneros dos de sus grupos, se vieron los demás en la precision de retirarse. Solo un pelotón de unos 40 voluntarios, que ocupaba el puente de San Anton, decidió resistir hasta el último extremo suponiendo las intenciones de la faccion y protestando morir como buenos antes que rendirse ni entregar las armas.

A estos bravos se les vió resistir por si solos el empuje de toda la fuerza enemiga, y luego, cuando ya hubieron agotado las municiones, operar la mas gloriosa de las retiradas, llegando á Villalba de la Sierra, donde fueron acogidos con el mayor entusiasmo.

Los voluntarios de la República acaban de dar en Cuenca una prueba más de su heroísmo y de su ardiente amor á la causa de la libertad, demostrando uno y otro de la manera mas ostensible y decidida. ¡Lástima grande que valor tanto no fuera secundado por las autoridades, en cuyo caso el carlismo hubiera recibido una dura leccion de los libera-

les conquenses!

De La Discusion:

Ya dijimos en su dia que el Gobierno se proponia atender las reclamaciones de los contribuyentes sobre ciertos impuestos, y que estos iban a ser modificados. Hé aqui lo que sobre tan importante asunto encontramos en un diario de la noche:

«El impuesto de guerra sobre puertas y ventanas se modificará en el sentido de que para la exaccion se tenga en cuenta el punto y la importancia de las calles donde existan los edificios, es decir, que el impuesto se repartirá por zonas en el interior de las poblaciones.

Mañana publicará la *Gaceta* el decreto modificando, en beneficio de la industria y del comercio, los tipos de exaccion para llevar a cabo el impuesto extraordinario de guerra conocido por carga y policia naval. La exportacion para el extranjero queda gravada con el 1 por 100 *ad valorem* y con el medio por ciento las mercancías del cabotaje.»

Hay en América una sociedad de gordos, en la cual no tiene entrada el ciudadano que no pesa doscientas libras. Hoy dia se compone de 143 individuos, y en su reunion última, que ha consistido en un espléndido festin, eligió presidente a Mr. Williams Briga, que pesa trescientas cinco libras, es decir, la friolera de doce arrobas y media.

Precedido de un breve y razonado preámbulo publica un decreto el ministerio de Hacienda, segun el cual el impuesto de *carga y policia naval* queda reducido al 1 por 100 *ad valorem* de las mercancías que se carguen, tanto para Ultramar como para el extranjero, y a medio por 100 de las que se dirijan a otros puertos de la península e islas adyacentes.

He aquí una noticia que creemos afectará hondamente a los laborantes carlistas. Dice el *Avenir de Bayona*, del 19 de este mes:

«Anoche se recibió un telegrama avisando que el vapor «Ville de Bayonne» salido de nuestro puerto el 15 del corriente, habia sido abandonado en alta mar á causa de un incendio que estalló á bordo en la noche del 15 al 16. Este buque llevaba en sus bodegas gran cantidad de cartuchos y varias cajas con fusiles, con destino á Ambares, para ser reespeditos desde allí á un puerto de Inglaterra y de este á España. Otra version dice que el «Ville de Bayonne» cuando ocurrió el siniestro, estaba al paio en las aguas del Golfo aguardando la llegada de una trincadura española á la que debia desbordar su cargamento de fusiles y municiones.

Tan luego se declaró el incendio, la tripulacion á fin de sustraerse á las terribles consecuencias de la explosion que parecia inevitable, se dió prisa en echar botes al agua y abandonar la embarcacion. A las dos de la madrugada arribó á Biarritz uno de los botes con ocho

hombres, y el capitán Iribarren telegrafía que ha llegado á Contis, cerca de Mimizan (Landa), con el resto de la tripulacion. No se tiene noticia alguna de lo sucedido al vapor incendiado despues de su abandono.»

Ahora resulta que gran parte del cargamento de los buques mercantes apresados por los insurrectos de Cartagena pertenece á comerciantes de Málaga; dos de los vapores apresados traian con destino á estos comerciantes grandes cantidades de tejidos.

Calculase la pérdida del comercio malagueño en unas 20 millones de rs. Con este motivo una comision de su seno se avistó el miércoles con el gobernador de la provincia para reclamar las medidas procedentes.

CRÓNICA LOCAL.

La Junta general extraordinaria que la Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pío de Mahon habia convocado para la tarde del domingo, no pudo tener efecto por no haberse presentado el suficiente número de socios que previene el reglamento; y en su consecuencia se acordó convocar otra que tendrá efecto el sábado próximo á las tres de la tarde en la Casa Consistorial de esta Ciudad, sea cual fuere el número de socios que se reunan.

El abundante aguacero que dijimos habia causado daños de consideracion en los terrenos y sembrados de las cercanías de esta ciudad, los causó en efecto, principalmente en la parte del Norte y vergeles de San Juan, en los que derribó paredes anegando aquellas propiedades, algunas de las cuales habrán perdido la recoleccion del presente invierno.

Las aguas de nuestro puerto, principalmente en el sitio llamado la *Coldarsega* se enturbiaron de tal modo á causa de la lluvia, que la mayor parte de los peces las abandonaron, y en la mañana y tarde de ayer los pescadores cogieron abundante pesca en *Cala Figuera* y *Riu Clá*.

TELÉGRAMAS PARTICULARES DE

El Menorquin.

Palma 29 (3'6 t.)

Mahon 29 (3'12 t.)

Hoy habrá empezado el bombardeo de Cartagena.

El brigadier Loma derrotó á la faccion Lizárraga, causándole innumerables bajas.

Los carlistas han roto el ferro-carril de Zaragoza, incendiando algunas estaciones.

En Palma reina el mal tiempo.

Taltavull.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en los dias de la fecha:

	Peso.
	Kilógs. Grams.
0 bueyes	
1 vacas	
1 becerros	333 849
1 terneras	
7 carneros	
0 cabras	
10 cerdos	787 790
21	1121 639

Mahon 28 octubre 1873.—El encargado,—S. Olives.

Alcaldía Republicana Federal de Mahon.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 157 de la ley municipal vigente, queda espuesto en el pórtico de esta Casa Consistorial el extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al primer trimestre del presente año económico.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento. Mahon 18 octubre 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Distrito Municipal de Mahon.

1er. TRIMESTRE
PROVINCIA DE LAS DEL AÑO ECONÓMICO
BALEARES. DE 1873-74.

Estado demostrativo de las cantidades recaudadas e invertidas durante el espresado trimestre con cargo al presupuesto municipal de dicho año:

Cargo.	Pesetas.
Producto de propios.	455'05
Producto de los puestos públicos de verduras y pescado	867'05
Impuesto sobre el degüello	5.976'93
Producto del Cementerio de Mahon	477'
Por id. de piés de sitio cedidos á la vía pública	588'
Id. de arbitrios	6.485'16
Ingresos de la cárcel	101'04
Total cargo.	14950'68

Data.

CAPÍTULO 1.º

Gastos del Ayuntamiento.
Sueldo del personal de Secretaría en Julio y Agosto. 1.284'98
Material de oficina. 169'50
Gastos de elecciones. 375'62

CAPÍTULO 3.º

Policia Urbana.

Sueldo del personal del ramo en Julio y Agosto. 173'32
Id. de los serenos en id. id. 525'
Idem de los barrenderos en id. id. 40'
Material de limpieza en Julio, Agosto y Setiembre. 510'

Sueldo del guarda-paseos en Julio y agosto. 104'16
Material de paseos. 21'58
Material de mercados públicos. 518'61
Sueldo del inspector de carnes en Julio y Agosto. 66'66
Material del Matadero. 75'
Personal del Cementerio en este trimestre. 197'50
Material del cementerio público de esta ciudad. 432'

CAPÍTULO 4.º

Instruccion pública.

Sueldo del personal de primera enseñanza en Julio. 819'51

CAPÍTULO 6.º

Obras públicas.

Por recomposicion de fuentes y cañerías. 28'73
Por recomposicion de empedrados 307'75
Por recomposicion de caminos públicos no vecinales. 225'63

CAPÍTULO 7.º

Correccion pública.

Por socorros á presos pobres. 100'03%
Por personal de la cárcel en Julio Agosto y Setiembre. 205'
Por alumbrado de la cárcel. 24'66
Reparos en la cárcel. 8'62

CAPÍTULO 9.º

Cargas.

Por gastos de la proclamacion de la República. 630'23
Por la festividad de S. Luis. 30'
Por idem de S. Clemente. 30'
Por idem de Nuestra Señora de Gracia. 98'75
Por indemnizacion de terreno cedido á la vía pública en la construccion de varias fachadas de casas. 88'20
Gastos en el pleito que el ayuntamiento sostiene con el de Villa-Cárlos sobre pretensiones en el terreno de Calafiguera. 125'

CAPÍTULO 11.

Imprevistos.

Por gastos de esta clase con inclusion de los que ocasionó la presentacion de los mozos de la reserva ante la Diputacion provincial. 1842'

Total data. 9058'04%.

Resúmen.

Importa el cargo. 14.950'68
Idem la data. 9.058'04%
Existencia para octubre de 1873 5.892'63%.

De modo que importando el cargo catorce mil novecientas cincuenta pesetas sesenta y ocho céntimos y la data nueve mil cincuenta y ocho pesetas cuatro y medio céntimos, queda una existencia de cinco mil ochocientas noventa y dos pesetas sesenta y tres y medio céntimos. Mahon 18 de Octubre de 1873.—El Depositario, Benito Mercadal.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Culto Católico.

Santo de hoy.

San Serapio obispo, san Claudio mártir y el beato Alonso Rodriguez confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. del Rosario.

Santo de mañana.

San Nemesio y san Quintin mártires.

GACETILLA.

CONSTIPACION.

Nunca debe de mirarse con abandono el estado de constipacion, pues á la larga puede traer graves accidentes. Muchas personas tienen costumbre de combatir la constipacion por los purgantes; es un error grave; el mal se agrava en vez de curarse: los purgantes pueden disipar momentáneamente la constipacion, pero irritan inútilmente el estómago y los intestinos, y la enfermedad que se ha querido combatir vuelve mas pertinaz que nunca.

Existe para vencer la constipacion un medio que empieza á difundirse á causa de su incontestable eficacia; todos los que le emplean hacen su elogio.

Este medio consiste en tomar, ántes y despues de cada comida, una cucharada grande de *Carbon de Belloc*. Las personas que esperimenten repugnancia para tomar el polvo pueden reemplazarlo por las *pastillas de Belloc*. Dos ó tres pastillas ántes y despues de cada comida hacen el mismo efecto. Al cabo de muy poco tiempo, la constipacion desaparece completamente. Es bueno sin embargo continuar todavía durante algunos dias el empleo del carbon, que nunca tiene inconvenientes.

Hé aqui ademias algunas observaciones estraidas de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris, en la sesion de 27 Diciembre 1849:

«M. Deb., médico-veterinario en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, calambres de estómago; estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocado una ictericia. M. Deb... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el *Carbon de Belloc* del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para resta-

blecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció, la tez se aclaró, y una gordura satisfactoria sucedió á la flaqueza.»

«M. D..., eclesiástico, tenia desde hacia dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del *Carbon de Belloc* y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes; comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.»

«Madame D..., espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas; tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago, principalmente despues de las comidas. Le prescribí el *Carbon de Belloc* en dosis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dosis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entonces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente.»

Quando toda constipacion ha desaparecido, es bueno evacuar el vientre cada dia y si se puede siempre á la misma hora. Este medio, que puede parecer pueril y banal, es sin embargo muy eficaz para prevenir la recaida.

D. DUPUY DE FRENELLE.

Anuncios.

Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-pio de Mahon.

No habiendo podido celebrarse la Junta General por no reunirse el suficiente número de Sócios, se convoca otra para el sábado próximo 1.º de Noviembre, á las tres de la tarde en la Casa Consistorial de esta ciudad, en la que cualquiera que

sea el número de Sócios que á ella asistan serán válidos todos sus acuerdos.

Mahon 29 Octubre de 1873.—P. A. de la J. D.—Francisco Morillo Fábregues, Srio. 3

Alcaldía Republicana Federal de Mahon.

En la Gaceta de Madrid, número 295, correspondiente al dia 22 del actual, se halla el siguiente

DECRETO.

«Artículo único. Se amplia hasta el 15 de Noviembre próximo el plan concedido como proroga en 23 de Setiembre de este año á los mozos de la reserva declarados soldados para presentarse á las Autoridades militares é ingresar en caja.

Madrid diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y tres.—El Presidente del Gobierno de la República.—Emilia Castelar.—El Ministro de la Gobernacion.—Eleuterio Maisonave.»

Et que me apresuro á reproducir en este periódico para la debida publicidad.—Mahon 28 Noviembre de 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 3

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc.

HACE SABER á los que se conside-

ren legítimos herederos del marino Antonio Rineto, se presenten en esta Oficina en el término de ocho dias contados desde esta fecha, en donde se les enterará de un asunto que les interesa.

Mahon 28 Octubre 1873.—J. Cardona y Netto. 2

OBRAS COMPLETAS

de PAUL DE KOCK.

4 rs. tomo en Barcelona.—Fuera 5.

- Una Mujer Singular . . . 2 tomos.
- Gustavo el Calavera, 3.^a edicion. 1 »
- Un hombre Desgraciado, 3.^a edicion. 1 »
- El Cornudo, 2.^a edicion. 2 »
- El hijo de mi mujer . . . 1 »
- La sociedad de la Trufa, 2.^a edicion. 2 »
- El Barbero de París . . . 2 »
- Amores de dos hermanas. 2 »
- Juan. 2 »

Se publica un tomo cada mes. Enviar libranza ó sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona. Cada obra se vende suelta.

Manifiestos de Nacimiento.

Véndense en la imprenta de El Menorquin, al infimo precio de un cuartillo de real el ejemplar.



DE

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estomago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por escelerencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

**GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA**

MANERA DE EMPLEARLO. — El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Deposito en Paris, en casa de **L. FREHE, 19, rue Jacob**

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA.

POR D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 rs. vn. el ejemplar, encuadrado al carton.

PARA VENDER.

Lo están dos butacas grandes recién acabadas, tapizadas de guta-percha negra. Se darán á un precio muy barato. Calle Cifuentes n.º 38.

MIEL

DE SUPERIOR CALIDAD.

Se encuentra en la Confitería Oriental, calle Nueva n.º 39.

MAHON 1873.—Tip. de Bernardo Fabregues, Castillo 58.

Del 10 al 15 de Noviembre próximo saldrá de Barcelona

PARA LA HABANA

el veloz vapor español **FRANCOLÍ**, capitán *D. Miguel de Garteguiz*, acabado de arreglar de cámara con salones para comedor de mas de 90 palmos catalanes de largo y con camarotes muy espaciosos y ventilados; admitirá carga y pasajeros.

Lo despachan en Barcelona los Sres. *Pablo M.ª Tintoré y Comp.ª Mendizabal 19, bajos.*—Agentes de Aduanas Sres. *Pablo Bertran Pastor y Comp.ª calle de Prim (antes Cristina) n.º 12, entresuelo.*

INSTRUCCION PRIMARIA Á DOMICILIO.
Paseo de la Miranda, 3.

